

nima», contra doña María Dolores Martín Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta pactado en 43.430.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo A, sobre parcela 11, hoy calle Santa Teresa de Jesús, número 100, en el término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid), sector 2. Consta de tres plantas: Sótano, baja y primera, comunicadas entre sí por una escalera interior. Tiene una superficie total construida de 247 metros 50 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que se edifica tiene una superficie de 290 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 825, libro 98, folio 74, finca registral número 6.279.

Dado en Móstoles a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—La Secretaria.—23.725.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Ramón Juárez Rodríguez y doña Ana Domínguez Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra A, designado con el número 5, entre los que integran la comunidad del edificio, sito en Calahonda, anejo de Motril, calle de nueva apertura, sin nombre ni número, hoy calle Vaguada, 2, dedicado a vivienda con varias dependencias y una superficie de 92 metros 26 decímetros cuadrados, que linda: Frente, pasillo, hueco de escalera y patio de luces y piso letra B, derecha, entrando, finca de don Antonio Guerrero; izquierda, calle Vaguada y espalda, finca de doña Emilia Villanueva Sánchez. Inscrición de la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril al folio 161 del tomo 1.060, libro 74 de Motril, finca número 4.677, antes 28.442, inscripción primera.

Tipo de subasta, 7.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—23.690.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de quiebra 701/1988, promovidos por «Hijos de Ramón Jara Mira, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta el bien embargado y que a continuación se dirá, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 1 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar la cuenta de este Juzgado sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta número 3076, o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre el bien embargado, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número segundo.

Quinta.—Para caso de segunda subasta se señala el día 28 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, y para caso de tercera subasta, el día 22 de octubre de 1998, a las doce quince horas.

Bien objeto de subasta

El resto no determinado después de segregada una porción de edificación de 306 metros cuadrados, de un conjunto de edificaciones ubicadas en una tierra situada en término de Ceuti, partido de la rambla, que tiene una cabida de 94 áreas 72 centiáreas. Está compuesta de cuatro naves para industria, con una superficie total construida de 1.375 metros cuadrados cada una de ellas, lo que hace una superficie total construida de 5.500 metros cuadrados. En una de dichas naves existe una habitación en el fondo de la misma, dedicada a oficinas, con una superficie total construida de 100 metros cuadrados y además, sobre ella existe una vivienda destinada al portero, distribuida en diferentes dependencias, con una superficie construida de 40 metros cuadrados. El resto de la superficie del solar está destinado a viales de acceso y zona sin edificar. Inscrita el tomo 650 general, libro 41 de Ceuti, folio 102, finca número 4.982.

Valorada en 40.019.200 pesetas.

Dado en Mula a 20 de abril de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—23.775.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Europa Resetec, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 10. Nave industrial cubierta, denominada «Módulo D-2», de una sola planta, del inmueble que forma parte en término municipal de Alcantarilla, enclavada en la parcela 6/3 del llamado polígono industrial «Oeste», con acceso directo desde la calle del polígono, orientada al viento norte. Es la quinta derecha, entrando por su calle central de acceso. Tiene una superficie total construida de 363 metros cuadrados, sin distribución interior alguna. Linda: Derecha, entrando, módulo C-4; izquierda, módulo B-2; fondo, parcela 6/2, patio anejo por medio, y frente, calle central de acceso. Anejo: Le corresponde a este módulo, como anejo inseparable, el patio descubierto ubicado en la parte posterior del mismo, con una superficie total construida de 49,50 metros cuadrados, es decir: 16,50 metros de frente por 3 de fondo. Inscripción: Libro 223 de Alcantarilla, tomo 279, folio 142, finca número 17.589, inscripción segunda.

Urbana número 8. Nave industrial cubierta, denominada «Módulo C-4», de una sola planta, del inmueble que forma parte en término municipal de Alcantarilla, enclavada en la parcela 6/3 del llamado polígono industrial «Oeste», con acceso directo desde la calle del polígono, orientada al viento norte. Es la cuarta derecha, entrando por su calle central de acceso. Tiene una superficie total cons-

truida de 396 metros cuadrados, sin distribución interior alguna. Linda, considerando su frente la calle central de acceso: Derecha, entrando, módulo C-2; izquierda, módulo D-2; fondo, parcela 6/2, patio anejo por medio, y frente, calle central de acceso. Anejo: Le corresponde a este módulo, como anejo inseparable, el patio descubierto ubicado en la parte posterior del mismo, con una superficie total construida de 54 metros cuadrados, es decir: 18 metros de frente por 3 de fondo. Inscripción: Libro 233 de Alcantarilla, tomo 279, folio 138, finca número 17.585, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Finca número 17.585: 11.200.000 pesetas.

Finca número 17.589: 10.300.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—24.118.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 535/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Bueno Sánchez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Angelino Díaz García, sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 5.059.535 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar en pública subasta, el bien especialmente hipotecado y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 23 de junio, 21 de julio y 22 de septiembre del corriente año, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Primera Instancia, ronda de Garay, junto plaza de Toros y estadio de fútbol «La Condomina», las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo, de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar

el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subastas una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Local destinado a oficina tipo B, ubicado en la planta novena del edificio ubicado en Murcia, calle Manresa, sin número, y avenida de José Antonio, sin número, hoy avenida Gran Vía, Salzillo, sin distribución, excepto con dos cuartos de aseo, con salida directa a dicha calle Manresa a través del pasillo y distribución de esta planta, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida con inclusión de los servicios comunes de 50 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando ésta su puerta de entrada al mismo, pasillo de distribución, local tipo A de esta misma escalera de acceso; derecha, entrando, calle Manresa y en parte sucesores de don Francisco Montoro; izquierda, local tipo A de esta misma planta y comunidad de propietarios, edificio «Urbinsa», y fondo, sucesores de don Francisco Montoro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, folio 199, libro 283, sección primera, finca número 9.730, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.416.000 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—23.787.

NAVALCARNERO

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 112/1997, instados por «Banco Occidental, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Andosilla, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por don Pedro Solana Yáñez y doña María del Pilar Molinero Pecharrmán, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, o en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de octubre de 1998, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de